



En esta capital, sin ir más lejos, tiene su representante, que es un foco de infección moral extraordinario, cuyas emanaciones han hecho, y hacen todavía, que se *echen á perder* cuantos han andando á su alrededor respirando esa atmósfera malsana.

Si D. Francisco quiere saber que lo que decimos es cierto; si quiere persuadirse del fundamento de nuestra afirmación, que procese á su mencionado representante, haciendo comparecer como testigos todos y cada uno de los habitantes de esta provincia, y después de oírlos no le quedará la menor duda respecto á la exactitud de nuestro aserto.

Ellos le dirán quien ha sido y quien es en la actualidad, ese *personaje*, por que tienen conocimiento completo de su historia, saben al dedillo, como suele decirse, todos sus hechos pasados y presentes; les consta, á ciencia cierta, que es un *foco de infección*, moralmente considerado.

Ellos le dirán que está corrompido y, por consecuencia, que hay necesidad absoluta y perentoria, de separarlo de todo partido ó agrupación política por que *apesta*.

Lo denuncian ciertas manifestaciones de que él hace alarde; lo atestiguan la vida de potentado que ha sostenido, lo mismo en la corte que en esta ciudad.

El nació pobre, no heredó nada; ni ganó una peseta con el bufete, ni tuvo minas ni le tocó la lotería. El estuvo de humilde empleado en el Ayuntamiento. El no consiguió ser Diputado provincial por que le derrotó en las elecciones su correligionario D. Manuel Gonzalez Tamarit. El vivió en fin de lo que pudo y como pudo, y, sin embargo, de pronto, de un modo repentino, ó, para no ser exagerados, en pocos meses se vió rico, muy rico, con relación á este país, dueño de una fortuna como él jamás llegó á soñar... propietario de extensos campos y de muchos, muchísimos montes; y tuvo carruages y caballos y fué Gobernador interino de esta provincia y legislador, es decir, Diputado á Cortes, contruyó una casa en el mejor sitio de Almería (la que V. conoce con aspecto de palacio) y la amuebló muy bien y si es cierto que, para el palacio y otros excesos contó y dispuso del dinero del entonces su amigo D. José Gonzalez Canet, fué debido á que venía ya en decadencia, efectos de sus despilfarros.

Qué no le dice nada al Sr. Silveira esa manera de enriquecerse, ese modo de subir y subir y hacerse dueño de tantos millones, según él mismo declara en el juzgado de esta capital? ¿No le dice á las claras como se efectuó el milagro? Le hacemos la justicia de creer que sí, que con su gran *sentido jurídico* lo comprende todo.

Vea, pues, con cuantísima razón le decimos que quien aconseja higiene moral debe empezar dando ejemplo, esto es, debe ser el primero en *higienizarse*, tener su hogar doméstico aseado y su familia política limpia pero muy limpia pues de no hacerlo así resultan sus prescripciones de mal gusto, desanima á cualquiera que oye sus teorías y vé que practica lo contrario de lo que recomienda, lleva el desaliento al espíritu más entusiasta y fortalecido, y al sufrirse tal decepción dá lugar á que digan las gentes que, «no es lo mismo predicar que dar trigo» ó que, «del dicho al hecho va mucho trecho» y eso Sr. Silveira es terrible.

¡Vaya!!

### ¿Qué quien es D. Emilio?

¿Saben Vdes. quien es D. Emilio Perez? Un ... buen mozo, crearán algunos; pero no es esa nuestra pregunta. Nosotros queremos decir que si saben Vdes. lo que es en el campo de la política, y por si no lo saben vamos nosotros á decirselo.

Es en primer término propietario, y es propietario, porque tiene alguna participación en los montes de Almería y en otros montes; y es también propietario, porque tiene alguna participación en el mejor edificio de la capital, (me refiero al llamado palacio del esparto.)

Es también diputado de la mayoría.

Es, en segundo ó tercer término, abogado, aunque con pocos pleitos, y es con pocos, porque según dicen, los pocos que ha ganado, han sido con influencias.

Es también jefe indiscutible de los cigarrones de la provincia.

Es también el cacique blanco ..... nó, negro..... tampoco, es un cacique indefinido.

Es aquel que en cierta ocasión en que habló al pueblo D. Francisco Silveira, dijo él presentándolo á Almería: «Señores, no impacientaros, que ahora se asomará el Sr. Ministro de la Gobernación, mi ilustre jefe, á deciros lo que va á hacer por vosotros.»

Es el que no hace mucho tiempo convino con una porcion de diputados de la mayoría, amigos suyos, en regalarle un album firmado por todos, á su ilustre jefe, como él le llamaba á D. Francisco Silveira.

Es el que les ha manifestado ahora á aquellos amigos, que el no puede de ninguna manera firmar el album que tenían proyectado regalarle al ilustre jefe D. Francisco Silveira.

Es el que le ha escrito ya á D. Francisco Romero Robledo, llamándole ilustre jefe, ofreciéndole su voto para la Presidencia de las Cortes, y ofreciéndose á el incondicionalmente para todo.

Es.... además otra porcion de cosas que todos conocemos, y entre tanto como es, nos preguntamos á nosotros mismos y le preguntamos á nuestros lectores: ¿Un hombre que tanto es, que podrá seguir siendo? ¡.....!

De El Grillo correspondiente al 1.º de Diciembre de 1891.

(Se continuará.)

## EN SECRETO

Si mis amables lectores  
Fueran cual suelen ser otros  
Muy reservados, prudentes  
Sensatos y cautelosos,  
Acaso me permitiera  
Tenerles un desahogo  
Participándoles hoy  
Un secreto, pero monstruo  
Que si muchos lo supieran  
Se quedarían no se como;  
Asombrados ¡mucho mas!.....  
Estupefactos, absortos,  
Pero si me dan palabra  
De reservármelo un poco  
Les diré cuanto yo sepa  
Y otras cosas que yo ponga.  
¡Si no lo digo reviento!  
Vamos á Roma por todo!.....  
Pues.... sepan.... que D. Francisco  
Vino á la feria de incógnito....

¡Chito! que nadie se entere  
¡Cuidadito! ¡mucho ojo!  
Que no pueda adivinarse  
Ni una palabra tan solo;  
¡Caramba que se diría  
Desde el Ecuador al Polo  
De mi poca seriedad  
Al hablar de este negocio!  
Guardadme pues el secreto:  
Pero sepan que ese mozo  
Le hemos tenido esta feria  
Muy cerquita de nosotros;  
Quizá.... quizá entre los peces  
Mágicos, maravillosos  
Que la reina de las sierpes  
Enseñaba á perro gordo.  
Perome inclino á creer  
A pesar de lo que expongo  
Que el disfraz que le ocultaba  
Era un pellejo de oso;  
¡Muy lindo y gracioso traje  
Para vestirse de incógnito!

## COMUNICADO.

Almería Agosto 29 del 94.

Sr. Director de EL INSECTICIDA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida.

Por un lamentable error debido á mi falta de conocimiento del personal-mercantil de esta plaza, cometí la torpeza de dar crédito á la firma del comerciante de la misma Francisco Fernandez Murcia á quien servi una caja conteniendo 29 botellas cognac de la acreditada marca de mi Jefe D. Manuel Jurado, de Jerez. Ignoraba al servir este pedi-

do que el tal Fernandez Murcia era digno continuador de los *negocios* de su padrastra Villegas, dueño del puesto de bebidas y cenas económicas instalado en la calle de los Algibes desaparecido por *casual* incendio, de cuyas cenizas *brotó* el establecimiento de comestibles de Antonio Villegas é hijo, célebre en los anales de la vida mercantil de Almería por los escandalos que produjo con la suspensión de sus pagos; ignoraba también que los acreedores de estos señores ó lo que sean, se encuentran todavía burlados en sus créditos, apesar de haber transcurrido cinco ó seis años de aquella *hecatombe* que convirtió al modesto postor de la calle de los Algibes en opulento caballero de café y paseante en corte; y por último, desconocía que este Fernandez Murcia es hermano del socio de Villegas y *explotador de la prensa* de Almería, escondido en estos momentos porque la justicia le persigue por sus *buenas mañas*, que á saber todo esto, seguramente que en modo alguno hubiera confiado los intereses de mi Jefe á gente de tan buen *crédito y fama*.

Pero ya que cometí torpeza tan insigne, justo es, hasta cierto punto, que la pague y por esto no me quejo; pero siquiero hacer pública la conducta de familia tan *aprovechada* para librar á otros incautos de que puedan caer en su gazapera.

Y expuesto esto, entro en materia;

Como ya he dicho servi al Francisco Fernandez una caja con 29 botellas cognac las que en perfecto estado y buenas condiciones recibió por conducto de los Sres. Rebuelta y C.ª los cuales abonaron todos los gastos originados en la remesa, á excepción solo de los derechos de consumos y trabajadores. Pues bien, una vez la mercancía en poder del Fernandez, la dejó de cuenta de la casa, y ahora que me presento á recogerla, me exige el abono previo de 27 ptas. y 53 centimos por gastos, negándose á presentarme los justificantes de estos. Apelé á los señores Rebueltas y C.ª para que me dieran conocimiento de los que ellos habian cobrado y me enteré que por todos los conceptos espresados pasaron factura acendente á 3 ptas. 75 céntimos, por consumos solo satisfizo la caja 6 ptas. 93 céntimos y suponiendo que el trabajador hubiera sido gratificado con media peseta, resulta que el total del desembolso por todos motivos y conceptos, importa solo *once pesetas y diez y ocho céntimos*, en vez de las 27-53 que me ha cobrado comerciante de tan buena fé como este Fernandez Murcia.

Con estos datos le visité nuevamente y ante mis razones y argumentos capaces de sacar los colores al mas despreocupado, contestó que, *estaba bien, pero que si queria la caja de botellas que le abona á lo que me tenia pedido*. Cegué; ante tan cínico descaro, le dije algo menos de lo que se merece, aunque fui durísimo, y como si tal cosa.

No tiene este asunto por la escasa importancia del interés que se ventila méritos para denunciario á los tribunales de justicia, pero ya que esto no pueda ser por que resultaría más caro el cascabel que el gato, sepa el tribunal de la opinión pública quienes son estos *caballeros* Villegas, y como procede el único de la casa á cuyo nombre se puede poner el Establecimiento, porque los demás no pueden tener nada al suyo por anteriores *fechorías*, y si este es el más honrado de todos, por la muestra juzguen del paño.

Rogando á V. Sr. Director me dispense el favor de insertar en las columnas de su pe-

riódico estas mal trazadas líneas, por lo que le doy gracias anticipadas, tengo el gusto de ofrecerme su afectísimo s.s.q.s.m.b.

ANTONIO TRENADO.

Viajante de la casa de D. Manuel Jurado.

## INSECTICIDIOS

Según nos aseguran ha entrado á formar parte de la redacción de *El Grillo*, el celeberrimo *Bocacha*, nuevo Cid Campeador, que según él, viene á Almería á que le saluden y se humillen ante su presencia los que en todos los tonos y en todas las formas le han dicho mil veces que es el ser mas asqueroso de la sociedad.

Nosotros sabemos de ciencia cierta, que á lo que viene á esta ese despreciable sujeto, es á recoger un guante que su tío ha echado entre los amigos para sostener en Madrid la publicación tan dignamente dirigida por *Bocacha*, y que de paso intenta recobrar ciertos documentos, que obran en poder de personas conocidas de nosotros, que le comprometen hasta el punto de ser bastantes para adosarle unos grilletos; sabemos más, pues sabemos que su honrado tío ha desplegado todas sus influencias para que el aprovechado sobrino saque el mayor partido de uno y otro propósito.

¿Señor Verdejo, será cierto que piensa V. en que como nosotros se encuentra amenazado?

¿Le inspiran cuidado ó temor las amenazas que por lo visto también habrán llegado á sus oídos?

¿Va V. á imitar á los hombres cuyas conciencias negras no les permiten caminar solos?

No crea V. que le preguntamos á humos de de paja porque hemos observado que á ciertas horas de la noche se hace acompañar de dos *magyares*, hombres por lo visto de su confianza, y agenos completamente á las dependencias del Municipio.

No lleve cuidado, que los hombres honrados y á V. le hacemos la justicia de considerarlo así, se protegen á sí propios y nada tienen que temer de los *malsines* trasnochadores.

Los que vivimos con la tranquilidad de nuestras conciencias podemos transitar libremente y en cada ciudadano honrado encontraremos un defensor.

Deje, pues, de ser acompañado como hasta aquí y viva tranquilo que seguro está, sin necesidad de pensar en esas miserias.

Aviso núm. 3.—La calle de la Bomba Sr. Verdejo, reclama de su celosa y paternal autoridad que le dispense la justicia de considerarla con iguales derechos á las demás que vienen mereciendo la preferencia de Vd.

Más que una vía pública está convertida por los abandonos de los encargados de la limpieza en depósito de inmundicias y materias fecales y Vd. Sr. Verdejo, como médico, como naviero y hasta como alcalde, debe evitar que las incurias de sus dependientes den lugar á la formación de lugares infecciosos.

Dicen que á la tercera es la vencida, y con este son ya tres los avisos sobre el particular, Sr. Verdejo.

Sr. Gobernador; los escándalos que se vienen sucediendo con motivo del aprovechamiento en los espartos de los montes de Nijar, reclaman que V. S. no se deje influir por los aprovechamientos de la política, ni mucho menos, se haga eco de rencores personales.

Decimos esto apropósito de las denuncias de que ha sido objeto aquel arrendatario, á quien de una manera tan injusta como desusada se viene molestando.

Dos veces en este mes por la mala intención del jefe Silvelista, valiéndose de su testafarro, ha sido parada la cojida en aquellos montes, y dos veces la comisión pericial ha declarado no haber caso á la explotación codiciosa denunciada.

Pero es lo cierto que mientras la verdad se hace, el esparto se perjudica y el arrendatario sufre las consecuencias.

Sabemos que se prepara nueva denuncia, porque esto cuesta poco trabajo á esos seres, á quienes solo rodean instrumentos; por eso advertimos á V. S. para que no se deje sorprender nuevamente y con su autoridad proteja á los

que de buena fé sacrifican sus intereses, al amparo de la razón y la justicia, contando con aquellas autoridades que por sus cargos están obligadas á mantener en sus derechos á todos los ciudadanos.

Prestarse á servir intrigas personales es indigno de autoridades celosas como creemos es V. S.

Positivamente no se sabe si es cierto que á la sociedad *La Montaña* se le esté formando expediente de defraudación en esta Delegación de Hacienda, por la venta pública que hizo de parte de las localidades para la corrida de novillos.

Lo que si parece que sucedió, fué que el señor Delegado manifestó deseos de que se cumpliera la ley con todo rigor, pero influencias locales que intervinieron hicieronle desistir de sus propósitos.

Más vale así.

Sr. Alcalde: Continua elevándose sobre el pavimento más de 30 centímetros una taquilla para el registro del gas, enclavada en la calle de Alava.

¿Cuando se dignará disponer que desaparezca, Sr. Verdejo?

¿Espera Vd. á que primero se rompa un hueco algun descuidado transeunte?

Supone *El Grillo* que su procesamiento obedezca á venganzas no sabemos de quien: pero es porque su propia maldad no alcanza á comprender que pueda haber otros más malos.

¿No sabe su Director, no sabe todo el mundo que el artículo denunciado no es producto de su inteligencia? Luego la intención ó venganza parte del autor material, que no puede alegar ignorancia del alcance que dió á sus palabras, cuyas consecuencias sufre su Director como autor legal ó moral.

Para nosotros, sea el que quiera, que no hemos de investigar lo que nada nos importa, sospechamos que se ha buscado por tal medio la ocasión, de deshacerse de un instrumento que ya no les aprovecha por lo gastado.

¿Quien ha sido el encargado de darle la puntilla?

Averíguelo Valgas ó el Director de *El Grillo*.

En los últimos 15 días del proximo mes de Octubre, se celebrarán en la Audiencia Territorial de Granada, exámenes generales para los que aspiren á ser procuradores.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Itmo. Sr. Presidente de la Audiencia, dentro de la primera quincena de Septiembre en la forma que determina el artículo 4.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871, acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 5.º del mismo.

Los *cigarros* unidos con los *cigarrones* presentan candidaturas cerradas en todos los distritos cuyas vacantes se cubren en las proximas elecciones provinciales.

A las demás minorías no se les ha reservado lugar libre alguno.

El pacto seguirá dando su fruto hasta que no se convierta en *parto* difícil por lo apurado de la situación en que algunos se han de encontrar.

El tiempo nos dará la razón.

El Juzgado se ha personado ayer en la morada del Sr. D. Felipe de Vilches, á practicar el embargo solicitado, para garantir los honorarios y costas de los pleitos que sostuvo la antigua sociedad Plaza de Toros. Quizas en el proximo número podamos despejar la incognita que dejamos pendiente en el anterior.

Es el colmo del cinismo, mas descarado decir, que D. José Gonzalez Canet no ha podido disponer de 26.000. pesetas para ampliar la fianza que para el cobro de los arbitrios municipales, tiene prestada, habiendo tenido que recurrir para ello al embargo de los bienes de sus hijos.

Esto no tiene contestacion, es el colmo de los disparates, y de la obcecacion difamatoria.

Tenemos entendido que á la sociedad propietaria del teatro de Cervantes, conocido hoy por el nombre de Novedades, se le han hecho por el director y empresario de la *Compañía Infantil* Sr. Bosch, dos proposiciones:

La primera tiene por base el arriendo del local por espacio de 25 años, comprometiéndose el Sr. Bosch á la construcción de un artístico circo de hierro, que disfrutará por una cantidad alzada durante el tiempo de duración del contrato; proposición que no ha sido aceptada por lo largo del plazo.

Consiste la segunda en la compra del solar y obra construida obligándose el Sr. Bosch á terminar el edificio con arreglo al plano primitivo.

Sobre este último extremo parece que gira el convenio y de esperar es del patriotismo de los propietarios que se llegue á un acuerdo, contando de antemano con que el solicitante no pretenderá gangas imposibles.

Ya que Paris no es puerto de mar, hagamos que el mar venga á Paris.

O en términos más realistas: ya que Silvela no se ha dignado visitarnos, recojamos dinero para hacerle nosotros una visita.

Esto se dijo el *indiscutible gefe*, é *ipso facto* en largo papel apuntó nombre y mas nombres, sin olvidar ni una sola de sus relaciones, pero cuidándose bien de añadir á continuación de cada uno de los apuntados una cifra prudencial según su criterio.

Después ni encontró amigos propicios al nuevo sacrificio, ni se reunió la cantidad solicitada; y ante tal desengaño *nuestro* hombre preso de la mayor indignación, maldiciendo de su picara suerte del silvelismo y de sus propios amigos, exclamó.

¿Quien tuviera la *caja* del banquero á pesar de todo el descrédito que sobre él he echado!

## CANTARES

El Palacio del esparto  
Tiene muchas cosas dentro  
Y como está junto al mar  
Tiene muy pocos cimientos.

Dicen que yo soy muy frio  
Y echando chispas estoy  
Y á las niñas madrileñas  
Hasta el corazón les doy.

A la puerta de su Emilio  
Cantaba Pepe el Huevero:  
Buenos nos hemos quedado,  
No te aflijas, compañero.

El hombre que se enamora  
Y tiene poca prudencia  
Lo vienen luego á dejar  
A la luna de Valencia.

Yo tenía un cantarillo  
Hecho de barro luciente  
Y de tanto ir y venir  
Se me ha quebrado en la fuente.

Compañerito del alma  
Hay que vivir con cautela  
Porque te vés á quedar  
Sin monizes y *sin vela*.

Almería quien te viera  
Y tus calles paseara  
Sin encontrar cigarrones  
Y valientes de hoja lata.

Antes me asomaba altivo  
A la torre de mis gustos  
Y ahora todo son pesares,  
Y desengaños y sustos.

No hay una pena tan grande,  
No hay tan inmenso dolor  
Como tener un amigo  
Y que resulte traidor.

En la puerta de su casa,  
Dicen que exclama José:  
Por aquí salió, ¡Dios quiera  
No vuelva á entrar otra vez!

Tip. La Provincia

# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRESA "LA PROVINCIA,"

Calle de Navarro Rodrigo, núm. 11.

Dedicado desde hace años este Establecimiento, recientemente trasladado a la referida calle, a la venta de toda clase de impresos para Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Archivos Eclesiásticos, Recaudadores de apremio, Oficinas de Correos y Telégrafos, y demás que comprende el Estado, la Provincia y el Municipio en todos los ramos de la Administración pública, tiene el gusto de anotar a continuación algunos, los mas necesarios y de ordinario consumo, para conocimiento de su numerosa clientela.

**A LOS AYUNTAMIENTOS** Modelaciones completas: para presupuestos.—Cuentas municipales.—Pósitos.—Cédulas personales.—Territorial y matrícula.—Apéndice y amillaramiento.—Registro fiscal.—Consumos: libros talonarios para felatos y de par é impa.—Repartimientos vecinal y de alcoholes, con sus correspondientes papeletas de aviso y talonario de cobro.

**PARA ELECCIONES** De Senadores, Diputados a Córtes, Provinciales y Municipales, en toda su estension y las listas para la rectificación del censo.

**PARA QUINTAS** Expedientes de exenciones y de prófugos.—Filiaciones y toda clase de papeletas de c-tación.

**PARA JUZGADOS MUNICIPALES** Libros encuadernados en papel tina para partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.—Estados y papeletas de deshaucio para juicios verbales, de faltas y conciliación.

**PARA ARCHIVOS ECLESIASTICOS** Libros encuadernados en pergamino de todas clases y tamaños para partidas de bautismo, matrimonio y sepelio.—Minutarios para id. id.—Expedientes y medios expedientes matri-niales.—Exhortos, listas, padrón, carpetas, etc., etc.

**PARA RECAUDADORES** Modelación completa de todos los impresos necesarios para esta clase de funcionarios y que no se detallan por que seria prolijo enumerar.

**PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS** Libretas, listas de todas clases, estados, telegramas, copias, etc., etc.

### VARIOS IMPRESOS DE CONSUMO ORDINARIO PARA EL COMERCIO Y PARTICULARES

Expedientes posesorios.—Segundas de cambio.—Contratos de inquilinato.—Recibos de minas y fincas urbanas.—Estados demostrativos y listas de jornales para minas.—Partidas de defunción y nacimiento.—Altas y bajas para industriales, como relaciones para la y los gremios.—Declaración para toda clase de carruajes.—Estados declaratorios del 2 por 100 del producto bruto de las minas.—Fés de vida para pasivos y revistas para retirados.—Contratos de fletamento y conocimientos para buques de vela.—Declaraciones de ditas para prestamistas.—Impresos para aforo con sus actas y contratos particulares y recibos.—Registros de ganados y muchos mas que el consumidor encontrará en dicho establecimiento.

11. Navarro Rodrigo, 11.

#### COLEGIO DE CERVANTES. DE 1.ª ENSEÑANZA.

Dirigido por el Profesor D. Antonio Cirre.

Este acreditado centro, que desde hace tiempo está a cargo de tan inteligente Profesor, lo recomendamos a los padres que quieran educar bien a sus hijos, por los buenos resultados que desde su fundación viene dando en la enseñanza, dividida en sus tres grados, párvulos elemental y superior.

En este mismo Colegio, de 12 a 2 de la tarde, y por el mismo Profesor, se da una clase especial de Francés, con arreglo a los programas del Instituto.

#### A los Agricultores.

##### Guano marca FERTILITAS

Con el empleo de estos guanos en cualquier terreno se obtienen siempre resultados satisfactorios, y así se explica el creciente favor que le dispensan los agricultores.

Estos guanos se emplean para huertos de regadío, forrajes, árboles, viñas y granos.

No contienen semillas ni larvas de insectos, quedándose por lo tanto la tierra limpia, ahorrándose los gastos de escarda.

Para más detalles dirijanse a los señores Salmerón y Clemente, calle de la Hermosura, 1. Almería.

#### INTERESANTE A LA AGRICULTURA, Vinicultura y Hortelanos en general

##### MISTURA DE «HAMER» SIN VENENO

Monopolio para esta Capital y Provincia:

##### SRES. SALMERON Y CLEMENTE

Calle de la Hermosura, núm. 1

Destruye todo género de Insectos y proporciona un remedio infalible contra Mildew, Vidium, Oidium, Peronospora, Arañas encarnadas, Pulgón, Insectillos, Oruga, Langosta, Piojos de videra, etc., etc.

Certificado por las primeras eminencias de Europa, en asuntos agrónomos, como el Insecticida más poderoso que jamás se haya conocido.

Esta mistura se ha inventado especialmente para viñas y árboles frutales.

De la gran cantidad que se ha vendido, jamás se ha recibido queja de que haya averiado la fruta ó dejado tras sí resabio alguno.

Usase para cereales, viñas, árboles frutales, hortelizas, flores, etc., etc.

Este Insecticida está aprobado por la Real Casa de Campo, Escuela Agrícola de Alfonso XII, Ministerio de Fomento y dos eminencias en asuntos agrónomos.

#### MUEBLES.

CLEMENTE LORENZO.

2, Glorieta de San Pedro, 2.

Pesetas.

|  |       |
|--|-------|
| Armarios de espejo, á . . . . .  | 175   |
| Camas á la francesa para matrimonio. . . . .   | 125   |
| Id. torneadas para una persona, con su correspondiente colchon de muelles, á . . . . . | 50    |
| Catres progreso metálicos, última novedad, á . . . . .                                 | 17'50 |
| Sillas doble tapiceria para salón, á . . . . .   | 15    |
| Id. regilla enterizas caoba: docena . . . . .  | 100   |
| Id. id. id. id. sueltas . . . . .  | 8'75  |

Hay muebles de todas clases, Plaza de San Pedro núm. 2. Ebanisteria de

CLEMENTE LORENZO

#### FERNANDO S. ESTRELLA

Paseo del Principe, 26.

Librería y centro general de suscripciones.—Papelería y objetos de escritorio.—Libros rayados.—Depósito de modelación impresa para la administración y empresas particulares.—Nuevo taller de encuadernaciones.—Especialidad en papel inglés para el comercio.

#### VIZCAINO, dentista.

Construye dentaduras por todos los sistemas hasta hoy conocidos. Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—Rambla de Alfareros, 3, principal (próximo á la Puerta de Purchena).